

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **37496** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador doña M.<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Aceves en nombre y representación de E.ON Generación, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 399/2013, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, y que figura registrado con el número 1/345/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130053719-1